



Los abogados madrileños han asistido a 1.018 víctimas de maltrato desde el 1 de junio

Así lo ha informado hoy a través de una nota el Colegio de Abogados de Madrid, que ha destacado que el servicio de guardia del turno de oficio, a pesar de estar suspendido ante la falta de pago a los letrados, continúa atendiendo todos los asuntos que puedan causar un perjuicio directo e irreversible al ciudadano como es el de las víctimas de violencia de género.

El Colegio madrileño ha hecho esta puntualización después de que el diario El País informara de que los juzgados especiales de violencia de género de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey y Coslada no pueden dictar medidas de protección contra los denunciados por malos tratos por la negativa del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares a nombrar abogados de oficio.

En el primer semestre del año se asistió a 3.574 víctimas de violencia de género, lo que supone una disminución de un 4,13 por ciento en relación con el mismo período de 2010, en el que fueron asistidas 3.728 víctimas, ha explicado el Colegio de Abogados de Madrid.

Además, han destacado que para permitir que tanto las víctimas de maltrato como el resto de los ciudadanos cuenten con asistencia inmediata en supuestos que puedan perjudic ...